

Consortio de la Zona Franca de Vigo

Cuentas Anuales del ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2014

CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA DE VIGO

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

(Euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	31.12.14	31.12.13	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	31.12.14	31.12.13
ACTIVO NO CORRIENTE:				PATRIMONIO NETO:			
Inmovilizado intangible	5	107.341	112.715	FONDOS PROPIOS:	16	351.210.535	335.925.973
Inmovilizado material:	6	4.780.991	5.019.030	Capital:		351.210.535	335.925.973
Terrenos y construcciones		3.652.935	3.956.000	Fondo social		22.771.674	15.284.562
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		1.128.056	1.063.030	Resultado del ejercicio	16	2.755.146	2.668.473
Inversiones inmobiliarias:	7	118.201.907	112.497.579	Subvenciones, donaciones y legados recibidos		376.737.355	353.879.008
Terrenos		27.180.359	27.180.359	Total patrimonio neto			
Construcciones		70.210.152	61.751.215				
Instalaciones		14.009.198	10.601.549	PASIVO NO CORRIENTE:	17	17.402.889	17.590.144
Inversiones inmobiliarias en curso		6.802.198	12.964.457	Provisiones a largo plazo:		485.427	552.682
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo:	9	17.433.796	15.842.376	Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		16.917.462	17.037.462
Instrumentos de patrimonio		17.433.796	15.842.376	Otras provisiones	7	2.748.659	2.608.604
Inversiones financieras a largo plazo:	10	18.486.853	33.156.067	Deudas a largo plazo:		2.748.659	2.608.604
Instrumentos de patrimonio		15.626	15.626	Otros pasivos financieros		20.151.548	20.198.748
Creditos a terceros		7.113.035	20.351.774	Total pasivo no corriente			
Otros activos financieros		11.358.191	12.788.667				
Total activo no corriente		159.010.888	166.627.768				
ACTIVO CORRIENTE:				PASIVO CORRIENTE:	4.h	3.358.139	3.054.135
Activos no corrientes mantenidos para la venta	12	63.197.577	62.325.021	Provisiones a corto plazo		375.795	171.851
Existencias:	13	63.197.577	62.325.021	Deudas a corto plazo:	7	375.795	171.851
Promociones en curso		52.402.276	33.453.928	Otros pasivos financieros		9.209.954	8.349.324
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar:	14	5.519.556	4.889.297	Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar:		3.639.642	3.306.302
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	10	303.813	207.863	Proveedores		4.630.609	4.147.237
Cientes, empresas del Grupo y asociadas		21.923.853	9.009.406	Acreeedores varios	18	327.022	309.112
Deudores varios		151.232	139.578	Personal		612.682	586.575
Personal	18 y 19	24.503.922	19.207.785	Otras deudas con las Administraciones Publicas		-	99
Otros créditos con las Administraciones Públicas		7.067	9.028	Anticipos de clientes		-	149.997
Periodificaciones a corto plazo	15	135.214.983	123.387.318	Periodificaciones a corto plazo		-	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes:		1.021.864	553.652	Total pasivo corriente		12.943.888	11.725.307
Tesorería		134.193.119	122.833.666	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		409.832.791	385.803.063
Otros activos líquidos equivalentes		250.821.903	219.175.295				
Total activo corriente		409.832.791	385.803.063				
TOTAL ACTIVO							

Las Notas 1 a 20 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de estos balances de situación.

CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA DE VIGO

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LOS EJERCICIOS ANUALES

TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

(Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
Importe neto de la cifra de negocios-	19	13.936.031	15.391.546
Ventas		1.362.456	3.316.230
Prestaciones de servicios		12.573.575	12.075.315
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		872.556	1.547.819
Aprovisionamientos-	13 y 19	(2.331.679)	(3.664.170)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(2.331.679)	(3.664.170)
Otros ingresos de explotación-	19	22.045.544	16.834.920
Ingresos accesorios		22.040.269	16.830.245
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		5.275	4.675
Gastos de personal-	19	(3.712.290)	(3.640.548)
Sueldos, salarios y asimilados		(2.859.227)	(2.786.614)
Cargas sociales		(853.064)	(853.934)
Otros gastos de explotación-		(6.838.249)	(6.843.831)
Servicios exteriores	19	(5.719.923)	(5.797.113)
Tributos		(1.078.413)	(1.055.193)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	19	(39.913)	8.476
Amortización del inmovilizado	5, 6 y 7	(5.291.942)	(4.529.044)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	16	158.178	172.241
Exceso de provisiones	17	600.000	-
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado-		(1.929.893)	(7.358.407)
Deterioros y pérdidas	7	(1.949.890)	(7.355.890)
Resultados por enajenaciones y otros		19.997	(2.517)
Otros resultados	19	2.455.966	4.142.573
Resultado de explotación		19.964.222	12.053.099
Ingresos financieros-		3.386.253	4.839.950
De valores negociables y otros instrumentos financieros	19	3.386.253	4.839.950
Gastos financieros-		(480.000)	(485.366)
Por deudas con terceros	17	(480.000)	(485.366)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros-	9 y 19	(98.802)	(1.123.121)
Deterioros y pérdidas		(98.802)	(1.123.121)
Resultado financiero		2.807.451	3.231.463
Resultado del ejercicio		22.771.674	15.284.562

Las Notas 1 a 20 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de estas cuentas de pérdidas y ganancias.

Handwritten signatures of the board members and the auditor, including the President, Vice President, and the Auditor General.

CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA DE VIGO

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES

A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013 (Notas 1 a 4)

(Euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)		22.771.674	15.284.562
Ingresos y Gastos Imputados Directamente al Patrimonio Neto		-	-
TOTAL INGRESOS y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (II)		-	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
Subvenciones, donaciones y legados	Nota 16	(115.413)	(172.241)
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (III)		(115.413)	(172.241)
Total ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		22.656.261	15.112.321

Las Notas 1 a 20 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de estos estados de ingresos y gastos reconocidos.

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Fondo Social	Resultado del Ejercicio	Subvenciones, Donaciones y Legados	TOTAL
Saldo al 1 de enero de 2013	331.806.122	4.119.851	2.840.713	338.766.686
Total ingresos y gastos reconocidos	-	15.284.562	(172.241)	15.112.321
Distribución del beneficio del ejercicio 2012	4.119.851	(4.119.851)	-	-
Saldo final del ejercicio 2013	335.925.973	15.284.562	2.668.473	353.879.008
Total ingresos y gastos reconocidos	-	22.771.674	(115.413)	22.656.261
Distribución del beneficio del ejercicio 2013	15.284.562	(15.284.562)	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto			202.087	202.087
Saldo final del ejercicio 2014	351.210.535	22.771.674	2.755.146	376.737.355

Las Notas 1 a 20 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de estos estados de cambios en el patrimonio neto.

Handwritten signatures of the board members and the auditor, including the President, Vice President, and the Auditor General.

CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA DE VIGO

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO DE LOS EJERCICIOS 2014 Y 2013

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION (I)		24.866.761	20.011.275
Resultado del ejercicio antes de impuestos		22.771.674	15.284.562
Ajustes al resultado-		5.654.531	10.435.688
Amortización del inmovilizado	5, 6 y 7	5.291.942	4.529.044
Correcciones valorativas por deterioro:		2.048.692	8.479.012
Inversiones inmobiliarias	7	1.949.890	7.355.890
Inversiones financieras	9	98.802	1.123.122
Variación de provisiones	17	(75.803)	520.576
Imputación de subvenciones, donaciones y legados	16	(115.413)	(172.241)
Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado		(19.997)	2.517
Ingresos financieros		(3.386.253)	(4.839.950)
Gastos financieros		480.000	485.366
Imputación al resultado de cánones anticipados	10	1.431.363	1.431.363
Cambios en el capital corriente-		(6.920.137)	(9.901.390)
Existencias		(568.553)	(1.634.835)
Deudores y otras cuentas a cobrar		(5.709.609)	(8.323.854)
Otros activos corrientes		(774.154)	(121.346)
Acreedores y otras cuentas a pagar		(12.856)	457.709
Otros pasivos corrientes		145.034	(279.064)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación-		3.360.694	4.192.415
Cobros de intereses		3.472.146	4.211.339
Otros (pagos) cobros		(111.452)	(18.924)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)		(13.238.062)	(3.626.865)
Pagos por inversiones-		(13.258.507)	(3.627.609)
Inmovilizado intangible	5	(18.437)	(5.286)
Inmovilizado material	6	(149.803)	(136.979)
Inversiones inmobiliarias	7	(12.089.379)	(2.485.345)
Inversiones financieras		(1.000.888)	(1.000.000)
Cobros por desinversiones-		20.445	744
Inmovilizado material	6	4.545	744
Inversiones inmobiliarias		15.900	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)		198.965	70.744
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero-		198.965	70.744
Emisión de otras deudas		198.965	70.744
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III)		11.827.665	16.455.155
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		123.387.318	106.932.163
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		135.214.982	123.387.318

Las Notas 1 a 20 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de estos estados de flujos de efectivo.

Consortio de la Zona Franca de Vigo

Memoria correspondiente al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2014

1. Breve reseña histórica y actividad del Consorcio de la Zona Franca de Vigo

Constitución y naturaleza-

El Consorcio de la Zona Franca de Vigo (en adelante, "el Consorcio") fue constituido al amparo del Decreto de 20 de junio de 1947 que autorizó la creación de una Zona Franca en la ciudad de Vigo, cuya administración recaería en un Consorcio bajo la dependencia exclusiva del Ministerio de Hacienda. Dicha autorización fue realizada en virtud de lo establecido en el Real Decreto-Ley de 11 de junio de 1929 de Bases Reguladoras de los Puertos, Zonas y Depósitos Francos, que autorizó el establecimiento de dos Zonas Francas, una en Cádiz y otra en Barcelona, y facultaba al Gobierno para el establecimiento de una tercera Zona Franca en el Norte de España.

De acuerdo con el Decreto que estableció su creación, el funcionamiento de la Zona Franca de Vigo se ajustará a lo dispuesto en el citado Real Decreto-Ley de 11 de junio de 1929, en el Reglamento aprobado por Real Decreto de 22 de julio de 1930 y demás disposiciones complementarias.

Su Estatuto Fundacional y Reglamento Orgánico fueron aprobados por Orden Ministerial de 24 de julio de 1951. De acuerdo con éstos, el Consorcio funcionará en Pleno y por medio de un Comité Ejecutivo. Corresponde al Consorcio en Pleno, entre otros, la autorización para realizar adquisiciones y enajenaciones de bienes inmuebles, la aprobación de los proyectos de obras y servicios de la Zona Franca y la elaboración y aprobación de los presupuestos anuales del Consorcio y de sus cuentas generales. En la práctica las cuentas anuales son aprobadas en primera instancia por el Comité Ejecutivo que eleva dicho acuerdo al Pleno para su ratificación posterior.

El Consorcio tiene personalidad jurídica propia y el Pleno está constituido por el Alcalde de la ciudad, como Presidente; el Delegado Especial del Estado, como vicepresidente; cuatro vocales de reconocida competencia en materias económicas y comerciales, designados por el Ministerio de Hacienda; dos vocales natos, el Ingeniero Director del Puerto y el Administrador de la Aduana de Vigo; cinco Concejales del Concello; un representante de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Vigo; un representante de la Autoridad Portuaria de Vigo; un representante de los productores dedicados a servicios marítimos en el puerto de Vigo; un representante de RENFE y un representante de las entidades que contribuyeron con su aportación a la realización de la Zona Franca (Diputación Provincial de Pontevedra).

El Comité Ejecutivo (en adelante, también, los Administradores) está constituido por siete vocales presididos por el Delegado Especial del Estado correspondiéndole la gestión, administración y dirección de las obras y servicios de la Zona Franca.

El Consorcio es la Entidad Dominante del Grupo Consorcio de la Zona Franca de Vigo, que incluye las diversas sociedades nacionales que se indican en la Nota 9.

Objeto y actividades del Consorcio-

Las actividades del Consorcio de la Zona Franca de Vigo se encuentran reguladas tanto por la normativa de su constitución y posteriores adaptaciones, como por diversas disposiciones nacionales y comunitarias.

El 13 de abril de 1998, el Pleno del Consorcio de la Zona Franca acordó modificar los artículos 5º y 7º del Estatuto Fundacional de la Entidad, elevando dicho acuerdo al Ministerio de Economía y Hacienda que lo aprobó mediante Orden Ministerial de 11 de mayo de 1998. De acuerdo con la nueva redacción del artículo 5º, el objeto del Consorcio es el establecimiento y explotación de la Zona Franca de Vigo, bajo la dependencia exclusiva del Ministerio de Economía y Hacienda, pudiendo asimismo promover, gestionar y explotar, en régimen de derecho privado, directamente o asociado a otros organismos, todos los bienes, de

cualquier naturaleza integrantes de su patrimonio, y situados fuera del territorio de la Zona Franca, que le pudieran pertenecer en virtud de cualquier título admisible en derecho, con el fin de contribuir al desarrollo y dinamización económica y social de su área de influencia.

Las actividades de explotación de la Zona Franca se desarrollan en los terrenos propiedad del Consorcio en el Polígono de Balaídos y en los terrenos explotados en régimen de concesión administrativa en Bouzas, ambos en Vigo. Estas actividades comprenden, además de la actividad de almacenamiento de mercancías en régimen de depósito en área exenta fiscal, la prestación de los siguientes servicios:

- Alquiler de superficies cubiertas y descubiertas de almacenaje.
- Alquiler de oficinas.
- Arrendamiento de superficies para instalación de empresas.
- Prestación de otros servicios complementarios.

Asimismo, el Consorcio desarrolla otro tipo de actividades que pretenden poner a disposición del tejido empresarial infraestructuras para favorecer su implantación y desarrollo y que pueden ser agrupadas de la siguiente forma:

- Creación y venta de suelo industrial mediante la promoción de polígonos industriales y parques empresariales.
- Construcción y arrendamiento de naves industriales y de otros edificios dotacionales en parques empresariales.
- Prestación de servicios de apoyo a empresas de nueva creación y emprendedores.
- Prestación de servicios de apoyo a la internacionalización y a la innovación de las empresas.
- Prestación de servicios avanzados de información a la empresa.
- Explotación de superficies comerciales y aparcamientos subterráneos en Vigo, a través de una sociedad íntegramente participada por el Consorcio.

Las principales fuentes de ingresos del Consorcio las constituyen las actividades mencionadas anteriormente y el Recurso Financiero que percibe de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria derivado de la recaudación del Impuesto sobre Sociedades de los Sujetos Pasivos establecidos en la Zona Franca, calculado tal como establece el Real Decreto Legislativo 1/99, que sustituye a la anterior normativa que regulaba dicho recurso y que formaba parte del Real Decreto-Ley de 11 de junio de 1929, de bases de Puertos, Zonas y Depósitos Francos.

El citado Real Decreto Legislativo 1/99, que adecúa al sistema tributario vigente el Recurso procedente de la recaudación del Impuesto sobre Sociedades antes citado, constituye también una parte significativa de la normativa a la que está sujeto el Consorcio en la medida en que, entre otros, establece que de los fondos recibidos por este concepto se emplearán como máximo un 25% en gastos de funcionamiento del Consorcio y que el resto se destinará a inversiones en la Zona Franca y a las actividades de fomento propias de las Administraciones territoriales que integran el Consorcio. Asimismo, establece que el remanente de recaudación no empleado en un ejercicio se podrá aplicar a idéntica finalidad en ejercicios sucesivos.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

Estas cuentas anuales han sido formuladas por el Comité Ejecutivo de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad, que es el establecido en:

1. Código de Comercio y la restante legislación mercantil.

2. Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus posteriores modificaciones.
3. Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias, excepto para aquellas operaciones realizadas por la Entidad para las que no existen normas específicas en el citado Plan General de Contabilidad, en cuyo caso se han aplicado, supletoriamente, las normas y principios contables establecidos en el Plan General de Contabilidad Pública
4. El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b) Imagen fiel-

Estas cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Consorcio y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiero que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados del Consorcio de la Zona Franca de Vigo y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Las presentes cuentas anuales se someterán a la aprobación del Pleno del Consorcio, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

c) Principios contables-

Para la elaboración de estas cuentas anuales de los ejercicios 2014 y 2013 se han seguido los principios contables generalmente aceptados descritos en la Nota 4. No existe ningún principio contable de aplicación obligatoria que teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales se haya dejado de aplicar en su elaboración.

d) Aspectos críticos de la valoración y de la estimación de la incertidumbre-

En la elaboración de estas cuentas anuales se han utilizado, ocasionalmente, estimaciones realizadas por los Administradores del Consorcio para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos materiales, intangibles, inversiones inmobiliarias (véase Nota 4.d) y existencias de suelo industrial (véase Nota 13)
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos por pensiones y otros compromisos con el personal (véase Nota 4.l).
- La vida útil de los activos intangibles, materiales e inversiones inmobiliarias (véanse Notas, 4.a, 4.b y 4.c).
- El valor de mercado de determinados instrumentos financieros y la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de derechos de cobro.
- El cálculo de provisiones.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva reconociendo los efectos de los cambios de estimación en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

e) Consolidación-

Tal y como se indica en la Nota 9, el Consorcio posee participaciones mayoritarias en el capital social de determinadas empresas. Estas cuentas anuales individuales no reflejan las variaciones patrimoniales que

resultarían de aplicar criterios de consolidación. Las cuentas anuales consolidadas se formularán separadamente. Los efectos de la consolidación, en comparación con las cuentas anuales individuales, supondrían al 31 de diciembre de 2014 un incremento de los activos y el patrimonio por importe de 4.515.512 y 3.680.603 euros, respectivamente, (5.284.438 euros y 4.335.575 euros en 2013) en tanto que los beneficios del ejercicio 2014 disminuirían en 642.915 euros (aumentarían en 1.010.544 euros en 2013).

f) Comparación de la información-

La información referida al ejercicio 2013 que se incluye en esta Memoria se presenta, a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2014.

g) Agrupación de partidas-

Determinadas partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes Notas de la Memoria.

h) Cambios en criterios contables-

Durante el ejercicio 2014 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2013.

i) Corrección de errores-

En la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2014 no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2013.

3. Distribución de resultados

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2014 que la Delegada Especial del Estado propondrá al Comité Ejecutivo y al Pleno del Consorcio y la distribución del beneficio del ejercicio 2013 aprobada por el Pleno, consisten en traspasar los beneficios del ejercicio a "Fondo Social".

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por el Consorcio en la elaboración de estas cuentas anuales del ejercicio 2014 de acuerdo con lo establecido por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible-

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

Los derechos adquiridos por el Consorcio sobre marcas y activos similares se contabilizan como propiedad industrial por su precio de adquisición o coste de producción y se amortizan linealmente en un periodo de 10 años.

Las aplicaciones informáticas incluyen los importes satisfechos por la propiedad o por el derecho de uso de programas informáticos, más los gastos de adaptación y perfeccionamiento del mismo a las

particularidades del Consorcio, y se amortizan linealmente en un período de 3 años. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

b) Inmovilizado material-

El inmovilizado material se valora inicialmente a su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente, dicha valoración inicial se corrige por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado los bienes. En este sentido, siempre que existen indicios de pérdidas de valor, el Consorcio procede a estimar, mediante el denominado "test de deterioro" (véase Nota 4-d) la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos en un importe inferior al de su valor en libros. El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

Adicionalmente al precio pagado por la adquisición de cada elemento, el coste también incluye los gastos financieros devengados durante el período de construcción que sean directamente atribuibles a la adquisición o fabricación del activo siempre que requieran un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso. Durante los ejercicios 2014 y 2013 no se han activado importes por este concepto.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se registran como mayor coste de los mismos.

Los trabajos que el Consorcio realiza para su propio inmovilizado se registran al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos los costes internos, determinados en función de los consumos propios de materiales, la mano de obra directa incurrida y los gastos generales de fabricación calculados según tasas de absorción similares a las aplicadas a efectos de la valoración de existencias.

El inmovilizado material se amortiza siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada o el período concesional si fuese menor, según el siguiente detalle:

Naturaleza de los Bienes	Años de Vida Útil Estimada
Construcciones-	
Edificios administrativos	50
Pavimentaciones	20
Instalaciones técnicas y maquinaria	8 – 10
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10
Equipos para procesos de información	4
Otro inmovilizado	6

Con cierta periodicidad, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas, que, en el caso de producirse, se ajustan mediante la correspondiente corrección del cargo a las cuentas de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros, en concepto de su amortización, en virtud de las nuevas vidas útiles.

c) Inversiones inmobiliarias-

El epígrafe "Inversiones inmobiliarias" del balance de situación recoge los valores de terrenos, edificios y otras construcciones e instalaciones, mobiliario y equipos que se mantienen, bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados en la Nota 4-b, relativa al inmovilizado material.

Las inversiones inmobiliarias se amortizan siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada o el periodo concesional si fuese menor, según el siguiente detalle:

Naturaleza de los Bienes	Años de Vida Útil Estimada
Construcciones-	
Edificios comerciales y de servicios	30 – 50
Naves industriales	40 – 50
Aparcamientos subterráneos	33
Pavimentaciones	20
Otras construcciones	14
Instalaciones técnicas	8 – 10
Mobiliario	10
Equipos para procesos de información	4
Otro inmovilizado	6

d) Deterioro de valor de activo material, intangible y de inversiones inmobiliarias-

Al cierre de cada ejercicio y siempre que existan indicios de pérdida de valor, el Consorcio procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

Para estimar el valor en uso, el Consorcio prepara las previsiones de flujos de caja futuros antes de impuestos a partir de los presupuestos más recientes aprobados por los Administradores del Consorcio. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y gastos de las Unidades Generadoras de Efectivo utilizando la experiencia del pasado y las expectativas futuras. Estas previsiones cubren los próximos cinco años, estimándose los flujos para los años futuros aplicando tasas de crecimiento razonables que, en ningún caso, son crecientes ni superan las tasas de crecimiento de los años anteriores. Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de interés de mercado sin riesgo, ajustado por los riesgos específicos del activo que no se hubiesen tenido en cuenta al estimar los futuros flujos de efectivo.

En el caso de las inversiones inmobiliarias, el Consorcio ha definido como unidades generadoras de efectivos básicas, cada uno de los inmuebles que se encuentran arrendados.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una Unidad Generadora de Efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo se reduce a su importe recuperable. Para ello se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la unidad, reduciendo en primer lugar el fondo de comercio, si existiera, y, a continuación, el resto de los activos de la unidad prorrateados en función de su importe en libros.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (Unidad Generadora de Efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

e) Arrendamientos-

Los arrendamientos se clasifican como "arrendamientos financieros" siempre que las condiciones de los mismos se deduzcan que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios

inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como "arrendamientos operativos".

Arrendamientos financieros-

Durante los ejercicios 2014 y 2013 el Consorcio no ha suscrito ni como arrendadora ni como arrendataria contrato alguno que pudiera ser clasificado como arrendamiento financiero.

Arrendamientos operativos-

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

f) Instrumentos financieros-

Un "instrumento financiero" es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un "instrumento de capital" es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite, una vez deducidos todos sus pasivos.

Activos financieros-

Los activos financieros que posee el Consorcio se clasifican en las siguientes categorías:

- Préstamos y partidas a cobrar: Están constituidos por activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.
- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: valores representativos de deuda, con fecha de vencimiento fijada y cobros de cuantía determinable, que se negocian en un mercado activo y sobre los que el Consorcio manifiesta su intención y capacidad para conservarlos en su poder hasta la fecha de su vencimiento.
- Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: se incluyen en esta categoría los activos financieros que así designa la empresa en el momento del reconocimiento inicial, debido a que dicha designación elimina o reduce de manera significativa asimetrías contables, o bien dichos activos forman un grupo cuyo rendimiento se evalúa, por parte de los Administradores, sobre la base de su valor razonable y de acuerdo con una estrategia establecida y documentada.
- Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, asociadas y multigrupo: Se consideran "empresas del Grupo" aquellas vinculadas con el Consorcio por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que el Consorcio ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las que, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.

Valoración inicial-

Los activos financieros se registran, en términos generales, inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Valoración posterior-

Los préstamos, partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran por su coste amortizado. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran a su valor razonable, registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias el resultado de las variaciones en dicho valor razonable.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera).

Al menos al cierre del ejercicio el Consorcio realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por el Consorcio para calcular las correspondientes correcciones valorativas, se dotan en función del riesgo de las posibles insolvencias con respecto a su cobro sobre la base de un estudio individualizado de la recuperación de los saldos.

El Consorcio da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que el Consorcio no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable o las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de garantía o asume algún otro tipo de riesgo.

Por el contrario, el Consorcio no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, el "factoring con recurso", las ventas de activos financieros con pactos de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

Otros activos financieros-

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada, que corresponde a los costes incurridos en obras que una vez finalizadas se entregan a la Autoridad Portuaria de Vigo y a pagos anticipados de cánones y que posteriormente se recuperan mediante la compensación de débitos por cánones a satisfacer a esta entidad, por dos concesiones de superficie en Bouzas otorgadas al Consorcio.

Los gastos registrados por los cánones de ambas concesiones pagados anticipadamente se traspasan a resultados como "Otros gastos de explotación" a lo largo del período de vigencia inicial de las concesiones, que asciende a 30 años.

Pasivos financieros-

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene el Consorcio y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles o por su valor nominal cuando se trate de débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual siempre que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

El Consorcio da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

g) Existencias-

Los bienes comprendidos en existencias son fundamentalmente terrenos adquiridos por el Consorcio para su urbanización como polígonos industriales, los cuales al cierre de cada ejercicio se hallan o bien terminados o en fase de construcción, y cuyo destino final es la venta a terceros. Las existencias se encuentran valoradas a su coste de producción que incluye los costes de adquisición de suelo y los de urbanización de los terrenos y solares incurridos hasta el cierre del ejercicio, así como los costes de construcción, incrementado en aquellos gastos directamente imputables a las mismas (costes de construcción subcontratados a terceros, tasas e impuestos inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyectos de dirección de obra). Asimismo, incluye la parte que razonablemente corresponda de los costes indirectamente imputables a los bienes de que se trate, en la medida en que tales costes correspondan al período de producción, así como los gastos financieros incurridos en el período de ejecución de las obras, o a su valor de mercado si fuese inferior. Durante los ejercicios 2014 y 2013, el Consorcio no ha activado gastos financieros por financiación en la construcción de estos bienes al no emplear en la misma financiación ajena.

El valor de mercado corresponde a su valor estimado de realización, deducidos los gastos necesarios para su venta y, en su caso, los costes necesarios para terminar su construcción. Anualmente el Consorcio evalúa las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición.

h) Ingresos y gastos-

Los ingresos y gastos se imputan en general en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, el Consorcio únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aun las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

En cuanto a los ingresos por prestaciones de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Por lo que se refiere a las ventas de suelo industrial el Consorcio sigue el criterio de reconocer las ventas y sus costes, incluidos las dotaciones a provisiones para terminación de los proyectos, en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el balance de situación incluye una provisión por operaciones de tráfico por importe de 2.759.681 euros por gastos comprometidos para la construcción de accesos y

viales adicionales en el Parque Tecnológico y Logístico de Vigo que fue registrada al ser reconocidos los ingresos por ventas de parcelas en dicho parque y 598.458 euros (294.454 euros en 2013) correspondientes a gastos comprometidos para el parque empresarial Porto do Molle atribuibles a parcelas vendidas.

i) Ingresos por transferencias de la Administración Central-

Los ingresos por transferencias de la Administración Central corresponden al recurso financiero establecido en el Real Decreto Legislativo 1/99 y se derivan de las recaudaciones por el Impuesto sobre Sociedades de los sujetos pasivos de dicho impuesto instalados en la Zona Franca. El Consorcio sigue la práctica de registrar en el momento de su devengo las transferencias que recibe de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria por este concepto como ingresos en la partida "Otros ingresos de explotación – Ingresos accesorios" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

j) Provisiones y contingencias-

En la formulación de las cuentas anuales, los Administradores diferencian entre:

- Provisiones: pasivos que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales de probable materialización para la Sociedad, cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados. Dichos saldos se registran por el valor actual del importe más probable que se estima que el Consorcio tendrá que desembolsar para cancelar la obligación, y
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Consorcio.

El balance de situación del Consorcio recoge todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que es probable que se tenga que atender la obligación. Los pasivos contingentes no se reconocen en el balance, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, conforme a los requerimientos de la normativa contable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

Procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso

Al 31 de diciembre de 2014, se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones contra la Entidad, con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. No obstante, los asesores legales y los Administradores de la Entidad estiman que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales del ejercicio 2014.

k) Indemnizaciones por despido-

De acuerdo con la reglamentación laboral vigente, el Consorcio está obligado al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adoptan la decisión y se crea una expectativa ante los empleados válida frente a terceros sobre los despidos. El balance de situación al 31 de diciembre de 2014 no incluye provisión alguna por este concepto ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

l) Compromisos por jubilaciones y otros conceptos-

De acuerdo, entre otros, con el artículo 22 del convenio colectivo vigente, con el fin de premiar la vinculación de los empleados a la entidad, a todos los trabajadores incluidos los directivos excepto el

Delegado Especial del Estado que alcancen los 15, 25, 35 y 45 años de servicio se les abonará con carácter general un premio por años de servicio por importe de dos mensualidades y media del módulo de retribución establecido (art. 31 del Convenio), siempre y cuando lo permitan los ajustes precisos para adaptarse a los importes fijados en la Ley de Presupuestos Generales del Estado en cuanto al cumplimiento de la partida de acción social de la Entidad.

Asimismo, según el artículo 26 de dicho convenio los trabajadores habrán de jubilarse obligatoriamente el último día del mes en que cumplan la edad establecida según la normativa vigente en cada momento. En el momento de la jubilación obligatoria, el trabajador percibirá una indemnización de ocho mensualidades del módulo de retribución. El importe a percibir, podrá verse alterado en función de la aplicación de la Ley General de Presupuestos, que impida dar cumplimiento a todas las condiciones establecidas en la póliza de seguros formalizada a estos efectos por el Consorcio para el pago de las cuantías totales recogidas en la misma. Adicionalmente, de acuerdo con el artículo 27 del Convenio, los trabajadores que, con una antigüedad mínima de 8 años en el Consorcio, a partir de los 55 años de edad y hasta los 64, que cesen voluntariamente, percibirán una indemnización a cargo de la Empresa de ocho mensualidades del "Módulo de Retribución" más una indemnización adicional cuyo importe varía en función de la edad en que se produzca su cese.

Para el premio por años de servicio establecido en el convenio colectivo, tras la realización de un estudio individualizado de la antigüedad de la plantilla se ha determinado que el importe devengado al cierre del ejercicio 2014, asciende aproximadamente a 485.427 euros (Nota 17) y en consecuencia se ha realizado una dotación por este concepto incluida en el epígrafe "Sueldos y salarios" de la cuenta de pérdidas y ganancias de 2014 adjunta de 44.197 euros. En el ejercicio 2014 se han pagado premios por años de servicio por importe de 111.452 euros a diferentes trabajadores del Consorcio (18.924 euros en 2013).

En cobertura de las indemnizaciones por jubilación contempladas en el Convenio Colectivo citadas anteriormente el Consorcio mantiene una póliza de seguros colectiva con una compañía de seguros a la que en aplicación de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014 no se ha realizado aportación alguna correspondiente a este ejercicio. Tampoco hubo aportación por este concepto para el ejercicio 2013.

En el ejercicio 2004 el Consorcio suscribió una Póliza de Seguro colectivo de Capitales con una compañía aseguradora para instrumentar los compromisos de aportaciones definidas a un plan de pensiones que el Consorcio tiene contraídos con sus empleados, y que tienen su causa en el convenio colectivo, donde el tomador asume los compromisos por jubilación de los trabajadores. El importe de la prima única inicial pactada en el origen del contrato ascendió a 707.320,06 euros y se obtuvo por aplicación de las siguientes bases técnicas; tipo de interés anual garantizado 2,68%, siendo la tabla de mortalidad aplicada PER2000-Producción. En los ejercicios 2014 y 2013 no se han reconocido gastos por aportaciones de esta naturaleza.

m) Subvenciones, donaciones y legados recibidos-

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos el Consorcio sigue los criterios siguientes:

Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrable: Se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función a la amortización de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación de amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro, con excepción de las recibidas de socios o propietarios que se registran directamente en los fondos propios y no constituyen ingreso alguno. En el caso de que financien bienes no depreciables, las subvenciones se traspasan a resultados en el momento en que los bienes se dan de baja del activo.

Subvenciones de carácter reintegrable: se valoran de acuerdo a los criterios indicados para las subvenciones no reintegrables, sin embargo se contabilizan como pasivos mientras conserven el carácter de reintegrables.

Subvenciones de explotación: Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los referidos gastos.

n) Clasificación de activos y pasivos como corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuya vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

o) Transacciones con vinculadas-

El Consorcio realiza sus operaciones con empresas del grupo y vinculadas a valores de mercado. Los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores del Consorcio consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

p) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta-

El Consorcio clasifica un activo no corriente o un grupo enajenable como mantenido para la venta cuando ha tomado la decisión de venta del mismo y se estima que la misma se realizará dentro de los próximos doce meses.

Estos activos o grupos enajenables se valoran por su valor contable o su valor razonable deducidos los costes necesarios para la venta, el menor.

Los activos clasificados como no corrientes mantenidos para la venta no se amortizan, pero a la fecha de cada balance de situación se realizan las correspondientes correcciones valorativas para que el valor contable no exceda el valor razonable menos los costes de venta.

Los ingresos y gastos generados por los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos, mantenidos para la venta, que no cumplen los requisitos para calificarlos como operaciones interrumpidas, se reconocen en la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias que corresponda según su naturaleza.

q) Empresas del grupo y asociadas-

A efectos de presentación de las cuentas anuales se entiende que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

Se presumirá, salvo prueba en contrario, que existe influencia significativa cuando la empresa o una o varias empresas del grupo incluídas las entidades o personas físicas dominantes, posean, al menos, el 20 por 100 de los derechos de voto de la otra sociedad.

r) Operaciones interrumpidas-

Una operación interrumpida o en discontinuidad es una línea de negocio que se ha decidido abandonar y/o enajenar, cuyos activos, pasivos y resultados pueden ser distinguidos físicamente, operativamente y a efectos de información financiera. Los ingresos y gastos de las operaciones en discontinuidad se presentan separadamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Durante los ejercicios 2014 y 2013 no se ha producido la discontinuidad de ninguna línea o segmento de negocio del Consorcio.

s) Estado de cambios en el patrimonio neto -

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada, a su vez, en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por el Consorcio como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquéllos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta:

- a) El resultado del ejercicio.
- b) El importe neto de los ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (*importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto, los cuales se mantienen en esta partida aunque en el mismo ejercicio se traspasen a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida*).
- c) El importe transferido a la cuenta de pérdidas y ganancias desde el patrimonio neto (*importe de las ganancias o pérdidas por valoración y de las subvenciones de capital reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias*).
- d) El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica "Efecto impositivo" del estado.

Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los movimientos habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores, que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- b) Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio, recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- c) Otras variaciones del patrimonio neto, recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del capital de la Entidad, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

t) Estado de flujos de efectivo-

En el estado de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por estos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: son aquellas que constituyen la principal fuente de los ingresos ordinarios de la entidad, así como otras actividades que no puedan ser clasificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación y disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y equivalentes de efectivo.
- Actividades de financiación: las que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los préstamos tomados por parte de la entidad que no formen parte de las actividades de explotación.

u) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental-

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

5. Inmovilizado intangible

El movimiento habido durante los ejercicios 2014 y 2013 en las diferentes cuentas del inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

Ejercicio 2014-

	Euros			
	Saldo Inicial	Adiciones (Dotaciones)	Traspasos	Saldo Final
COSTE:				
Propiedad industrial	69.599	-	-	69.599
Aplicaciones informáticas	261.270	20.792	83.768	365.830
Inmov. intangible en curso	83.768	-	(83.768)	-
	414.637	20.792	-	435.429
AMORTIZACIÓN ACUMULADA:				
Propiedad industrial	(50.631)	(5.444)	-	(56.075)
Aplicaciones informáticas	(251.291)	(20.722)	-	(272.013)
	(301.922)	(26.166)	-	(328.088)
Neto	112.715			107.341

Ejercicio 2013-

	Euros		
	Saldo Inicial	Adiciones (Dotaciones)	Saldo Final
COSTE:			
Propiedad industrial	67.289	2.310	69.599
Aplicaciones informáticas	258.295	2.975	261.270
Inmov. intangible en curso	83.768	-	83.768
	409.352	5.285	414.637
AMORTIZACIÓN ACUMULADA:			
Propiedad industrial	(44.954)	(5.677)	(50.631)
Aplicaciones informáticas	(249.326)	(1.966)	(251.291)
	(294.280)	(7.642)	(301.922)
Neto	115.072		112.715

Elementos totalmente amortizados-

El importe de la propiedad industrial y las aplicaciones informáticas totalmente amortizadas al 31 de diciembre de 2014 asciende a 22.819 y 250.045 euros, respectivamente (11.484 y 250.045 euros en 2013).

6. Inmovilizado material

El movimiento habido durante los ejercicios 2014 y 2013 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

Ejercicio 2014-

	Euros			
	Saldo Inicial	Adiciones (Dotaciones)	Retiros y Otros	Saldo Final
COSTE:				
Terrenos y construcciones	14.285.391	3.704	-	14.289.095
Instalaciones técnicas y maquinaria	1.321.931	-	-	1.321.931
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	1.839.922	61.155	-	1.901.077
Otro inmovilizado	1.521.642	131.629	(70.857)	1.582.414
	18.968.886	196.488	(70.857)	19.094.517
AMORTIZACIÓN ACUMULADA:				
Construcciones	(10.329.391)	(306.769)	-	(10.636.160)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(1.176.982)	(29.015)	-	(1.205.997)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(1.627.254)	(44.702)	-	(1.671.956)
Otro inmovilizado	(816.230)	(53.592)	70.409	(799.413)
	(13.949.857)	(434.078)	70.409	(14.313.526)
Neto	5.019.029			4.780.991

Ejercicio 2013-

	Euros			
	Saldo Inicial	Adiciones (Dotaciones)	Retiros y Otros	Saldo Final
COSTE:				
Terrenos y construcciones	14.245.137	40.254	-	14.285.391
Instalaciones técnicas y maquinaria	1.321.931	-	-	1.321.931
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	1.784.983	66.622	(11.683)	1.839.922
Otro inmovilizado	1.547.802	30.105	(56.265)	1.521.642
	18.899.853	136.981	(67.948)	18.968.886
AMORTIZACIÓN ACUMULADA:				
Construcciones	(9.914.758)	(414.633)	-	(10.329.391)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(1.147.967)	(29.045)	-	(1.176.982)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(1.558.366)	(77.824)	8.936	(1.627.254)
Otro inmovilizado	(831.642)	(40.339)	55.751	(816.230)
	(13.452.733)	(561.811)	64.687	(13.949.857)
Neto	5.447.120			5.019.029

Terrenos y construcciones-

El detalle del valor en estas cuentas al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es el siguiente:

Concepto	Euros			
	2014		2013	
	Coste	Amortización Acumulada	Coste	Amortización Acumulada
Terrenos	1.026.929	-	1.026.929	-
Construcciones	13.262.166	(10.636.160)	13.258.462	(10.329.391)
	14.289.095	(10.636.160)	14.285.391	(10.329.391)

Adiciones habidas en los ejercicios 2014 y 2013-

Las principales adiciones de los ejercicios 2014 y 2013 corresponden a la adquisición de instalaciones, mobiliario y equipos informáticos.

Bienes totalmente amortizados-

Al 31 de diciembre de 2014, el Consorcio mantenía en su inmovilizado material determinados bienes totalmente amortizados, cuyos valores totales de coste y de su correspondiente amortización acumulada ascienden a 8.226.384 euros (8.220.911 euros en 2013), de acuerdo con el siguiente detalle:

Naturaleza de los Bienes	Euros	
	2014	2013
Construcciones	5.059.298	5.022.636
Instalaciones técnicas y maquinaria	1.039.332	1.039.332
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	1.453.407	1.449.267
Otro inmovilizado	674.347	709.676
	8.226.384	8.220.911

Política de seguros-

La política del Consorcio es la de formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre del ejercicio 2014 no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

7. Inversiones inmobiliarias

El movimiento habido durante los ejercicios 2014 y 2013 en las diferentes cuentas de inversiones inmobiliarias y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y provisiones por deterioro ha sido el siguiente:

Ejercicio 2014-

	Euros				
	Saldo Inicial	Adiciones (Dotaciones)	Retiros y Otros	Otros Traspasos	Saldo Final
COSTE:					
Terrenos	27.180.359	-	-	-	27.180.359
Construcciones	117.056.795	45.520	(11.960)	13.473.402	130.563.757
Otras instalaciones	21.900.845	292.661	(4.230)	4.848.532	27.037.808
Inversiones en curso	12.964.457	12.159.675	-	(18.321.934)	6.802.198
	179.102.456	12.497.856	(16.190)	-	191.584.122
AMORTIZACIÓN ACUMULADA:					
Construcciones	(25.328.960)	(3.074.585)	20	-	(28.403.525)
Otras instalaciones	(11.193.239)	(1.757.112)	4.230	-	(12.946.121)
	(36.522.199)	(4.831.697)	4.250	-	(41.349.646)
DETERIORO:	(30.082.679)	(2.789.000)	839.110	-	(32.032.569)
Neto	112.497.578				118.201.907

Ejercicio 2013-

	Euros					
	Saldo Inicial	Adiciones (Dotaciones)	Retiros y Otros	Traspasos de Existencias (Nota 13)	Otros Traspasos (Nota 6)	Saldo Final
COSTE:						
Terrenos	26.930.173	-	-	250.187	-	27.180.360
Construcciones	108.625.417	124.066	-	-	8.307.312	117.056.795
Otras instalaciones	16.508.419	182.123	-	-	5.210.303	21.900.845
Inversiones en curso	24.973.744	1.508.328	-	-	(13.517.615)	12.964.457
	177.037.753	1.814.517	-	250.187	-	179.102.457
AMORTIZACIÓN ACUMULADA:						
Construcciones	(22.498.259)	(2.830.701)	-	-	-	(25.328.960)
Otras instalaciones	(10.064.348)	(1.128.891)	-	-	-	(11.193.239)
	(32.562.607)	(3.959.592)	-	-	-	(36.522.199)
DETERIORO:	(22.726.789)	(8.385.000)	1.029.110	-	-	(30.082.679)
Neto	121.748.357					112.497.579

Adiciones habidas en los ejercicios 2014 y 2013-

Las principales adiciones del ejercicio 2014 corresponden a los costes incurridos en la construcción de diversas naves industriales en el Polígono de Balaidos que han sido arrendadas a Peugeot Citroën Automóviles España, S.A.

Las adiciones del ejercicio 2013, corresponden fundamentalmente a los costes incurridos en dicho ejercicio en la construcción de dos edificios en el Parque Empresarial Porto do Molle: el Edificio Tecnológico y el Centro de Negocios y otro edificio en el Parque Tecnológico y Logístico de Vigo (Centro de Servicios) por importes de 44.640, 1.282.509 y 197.165 euros, respectivamente y que serán explotados principalmente mediante el arrendamiento de oficinas y locales comerciales a empresas. Asimismo ha habido inversiones adicionales por importe de 124.573 euros derivadas del acondicionamiento de las Naves de Porto do Molle.

bajo demanda de los arrendatarios de las mismas y 81.769 euros por la instalación del sistema de video vigilancia en Porto do Molle.

Los traspasos de inversiones en curso del ejercicio 2014 corresponden a las naves industriales citadas y al Centro de Servicios del Parque Tecnológico y Logístico de Vigo cuya explotación se inició en 2014. Los traspasos de inversiones en curso del ejercicio 2013 corresponden al edificio y a la urbanización del entorno del Centro de Negocios de Porto do Molle que fue puesto en explotación en el último trimestre de 2013.

Los traspasos de existencias del ejercicio 2013 corresponden a la parte proporcional de los costes incurridos en el Parque Empresarial Porto do Molle hasta el 31 de diciembre de 2013 correspondiente a las parcelas donde se sitúan las 40 naves bioclimáticas, el Edificio Centro de Negocios y el Edificio Tecnológico.

En relación con la adquisición en 2009 del terreno sobre el que se asienta el Centro Comercial A Laxe, y de acuerdo con el convenio de 19 de marzo de 1993 firmado entre el Consorcio, la Xunta de Galicia y la Autoridad Portuaria de Vigo, el importe pendiente de compensar a esta última entidad al 31 de diciembre de 2014 a largo y corto plazo asciende a 1.870.398 y 58.910 euros respectivamente (1.929.308 y 58.910 euros al 31 de diciembre de 2013, respectivamente). Dichos importes figuran registrados en los epígrafes "Deudas a largo plazo – Otros pasivos financieros" y "Deudas a corto plazo – Otros pasivos financieros" del pasivo del balance de situación al 31 de diciembre de 2014 adjunto.

Otra información-

Las inversiones más significativas incluidas en este epígrafe del balance de situación adjunto son las siguientes:

-Zona Franca:

- Polígono de Balaídos-Vigo.
- Polígono de Bouzas-Vigo.

-Edificio de Servicios y el Centro de Iniciativas Empresariales ubicados en el Polígono Industrial A Granxa en O Porriño.

-Edificio Dotacional Plaza de la Estrella-Vigo.

-Edificio Dotacional C/Montero Ríos-Vigo.

-Centro Comercial A Laxe-Vigo.

-Aparcamientos subterráneos en Vigo- A Laxe y Plaza Estrella y Plaza del Berbés.

-Naves en Parque Empresarial Porto do Molle-Nigrán.

-Nave en el Parque Tecnológico y Logístico.

-Edificio Centro de Negocios en Porto do Molle-Nigrán.

-Edificio Centro de Servicios en el Parque Tecnológico y Logístico de Vigo.

-Construcciones en curso:

- Edificio Tecnológico en Porto do Molle-Nigrán

Dentro de la partida "Terrenos" se incluyen, además del solar del Centro Comercial indicado anteriormente, aquéllos adquiridos por el Consorcio y que constituyen el recinto de la Zona Franca de Balaídos y ciertos terrenos en el Polígono Industrial de A Granxa en O Porriño (Pontevedra) sobre los que se asienta el Edificio de Servicios y el Centro de Iniciativas Empresariales, parcelas en el Parque empresarial Porto do Molle en Nigrán sobre las que se encuentran las 40 naves bioclimáticas y el Edificio Tecnológico de oficinas en construcción al cierre del ejercicio 2014 y el Centro de Negocios y terrenos en el Parque Tecnológico y

Logístico sobre los que se asientan el Centro de Servicios y una nave industrial arrendada a un tercero y terrenos en Teis (Vigo).

El 1 de enero de 2009 entró en vigor un contrato de arrendamiento de industria otorgado entre el Consorcio y su sociedad dependiente Aparcamientos Subterráneos de Vigo, S.L.U., por el que esta sociedad, como arrendataria, se encargará de la explotación por un período de 20 años del Centro Comercial A Laxe. De acuerdo con las condiciones del Contrato, la arrendataria pagará al Consorcio una renta anual variable en función de los ingresos que obtenga por los arrendamientos de las superficies comerciales y por la explotación de su aparcamiento y se subroga en los derechos y obligaciones derivados de los contratos de arrendamiento de locales comerciales y otros previamente formalizados por el Consorcio.

De acuerdo con los criterios indicados en la Nota 4.d, en el ejercicio 2014 se han reconocido pérdidas por deterioros estimados por importe de 2.789.000 euros (8.385.000 en 2013) que corresponden fundamentalmente al Centro de Servicios del Parque Tecnológico y Logístico y al Centro de Servicios de A Granxa. Asimismo se han reconocido como ingresos la reversión de deterioros por importe de 839.110 euros como resultado de la actualización de las estimaciones realizadas sobre los flujos de caja de activos para los que se habían reconocido deterioros en ejercicios anteriores, entre los que se encuentran el Centro Comercial A Laxe y las naves industriales de Porto do Molle.

Las pérdidas por deterioro reconocidas (dotadas) en 2013 hacen referencia al Centro de Negocios Porto do Molle, al Centro de Iniciativas Empresariales de A Granxa, y a los Centros de Servicios de A Granxa y del Parque Tecnológico y Logístico.

Bienes de carácter reversible-

Se detallan a continuación las principales concesiones administrativas otorgadas al Consorcio por distintas entidades y que se encuentran vigentes al 31 de diciembre de 2014:

Entidad Concedente	Objeto	Fecha Concesión	Plazo Vigencia
Autoridad Portuaria de Vigo	Superficie de 141.657 m ² en Bouzas	10/10/1989	35 años
Autoridad Portuaria de Vigo	Superficie de 48.530 m ² en Bouzas	03/02/2000	30 años
Autoridad Portuaria de Vigo	Aparcamiento Praza da Estrela	26/01/1996	30 años
Ayuntamiento de Vigo	Aparcamiento Praza do Berbés	06/05/1999	50 años
Autoridad Portuaria de Vigo	Aparcamiento A Laxe	29/12/1994	30 años
Autoridad Portuaria de Vigo	Edificio Turismo y Estación de Ría	07/07/1999	30 años
Autoridad Portuaria de Vigo	Edificio dotacional Praza da Estrela	06/03/2000	30 años

El 28 de diciembre de 2012 fue comunicada por parte de la Autoridad Portuaria de Vigo una prórroga de cinco años en el plazo de la concesión administrativa de la que el Consorcio es titular por O.M. de fecha 10/10/1989 para ocupar la superficie de 141.657 m² en la zona portuaria de Bouzas con destino a la prestación del servicio público "Zona Franca", por lo que su plazo de vigencia es de 35 años.

Según se detalla en el clausulado de las distintas concesiones administrativas otorgadas al Consorcio, una vez finalice su período de vigencia, todas las mejoras introducidas en los terrenos, en las edificaciones y en las demás instalaciones que no puedan ser retiradas sin menoscabo de los terrenos o de ellas mismas, pasarán a ser propiedad de los organismos concedentes sin que el Consorcio tenga derecho a indemnización alguna.

Los elementos que resultarán afectados por esta situación al término de las concesiones son en su mayoría construcciones y sus instalaciones correspondientes. El detalle y los valores netos contables al 31 de diciembre de 2014 y 2013 de los mismos son los siguientes:

31 de diciembre de 2014-

	Euros			
	Coste	Amortización Acumulada	Deterioro	Neto
Edificio administrativo Bouzas	5.080.545	(3.923.709)	-	1.156.835
Naves Bouzas	7.615.192	(5.978.367)	-	1.636.824
Aparcamiento Praza da Estrela	4.953.145	(3.194.088)	-	1.759.058
Aparcamiento A Laxe	5.625.562	(4.665.040)	(960.522)	-
Aparcamiento Praza do Berbés	2.206.917	(921.608)	-	1.285.308
Edificio Turismo y Estación de Ría	1.439.045	(764.791)	-	674.254
Edificio dotacional Praza da Estrela	2.398.736	(895.276)	(1.029.000)	474.460
Infraestructuras Bouzas	6.055.660	(5.543.952)	-	511.708
	35.374.801	(25.886.831)	(1.989.522)	7.498.447

31 de diciembre de 2013-

	Euros			
	Coste	Amortización Acumulada	Deterioro	Neto
Edificio administrativo Bouzas	5.076.841	(3.794.988)	-	1.281.852
Naves Bouzas	7.615.192	(5.810.588)	-	1.804.604
Aparcamiento Praza da Estrela	4.953.145	(3.023.068)	-	1.930.078
Aparcamiento A Laxe	5.625.562	(4.552.930)	(1.072.632)	-
Aparcamiento Praza do Berbés	2.206.917	(861.360)	-	1.345.557
Edificio Turismo y Estación de Ría	1.439.045	(717.559)	-	721.485
Edificio dotacional Praza da Estrela	2.398.736	(795.559)	(1.019.000)	584.176
Infraestructuras Bouzas	6.055.660	(5.447.663)	-	607.997
	35.371.097	(25.003.716)	(2.091.632)	8.275.749

Bienes totalmente amortizados-

Al 31 de diciembre de 2014, el Consorcio mantenía en "Inversiones Inmobiliarias" elementos totalmente amortizados, cuyos valores totales de coste y de su correspondiente amortización acumulada ascienden a 6.453.035 euros (6.451.965 euros al 31 de diciembre de 2013).

Subvenciones recibidas-

Diversos bienes incluidos en las inversiones inmobiliarias han sido financiados en parte por subvenciones recibidas de Organismos Públicos (véase Nota 17).

Compromisos de inversión contraídos-

Las inversiones ya comprometidas al 31 de diciembre de 2014, por estar ya licitadas y/o adjudicadas, ascienden a 8,3 millones de euros, aproximadamente.

Adicionalmente, a la fecha de formulación de estas cuentas, se encuentra en fase de licitación la obra de construcción de una nueva nave en el polígono industrial de Balaidos cuyo presupuesto base de licitación asciende a 19 millones de euros, aproximadamente.

Los Administradores consideran que el Consorcio dispone de capacidad financiera suficiente para afrontar las inversiones previstas para el próximo ejercicio.

Política de seguros-

La política del Consorcio es la de formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están expuestas sus inversiones inmobiliarias. En opinión de los Administradores, las coberturas de seguro contratadas son adecuadas.

8. Arrendamientos

Arrendamientos operativos-

La partida "Arrendamientos y cánones" de las cuentas de pérdidas y ganancias de 2014 y 2013 adjuntas incluye fundamentalmente las tasas y similares devengadas por las concesiones administrativas otorgadas al Consorcio por la Autoridad Portuaria de Vigo.

Al cierre del ejercicio 2014 y en su condición de arrendatario, el Consorcio tiene contratadas con los arrendadores las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con las actuales concesiones administrativas en vigor, sin tener en cuenta incrementos futuros por IPC

Arrendamientos Operativos Cuotas Mínimas	Euros
Menos de un año	494.711
Entre uno y cinco años	1.978.844
Más de cinco años	4.228.136
Total	6.701.691

El importe de las cuotas de arrendamientos y similares reconocidas como gasto en 2014 asciende a 1.960.058 euros (2.004.595 euros en 2013).

Asimismo, en su condición de arrendador, al cierre del ejercicio 2014, el Consorcio tiene contratadas las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta rentas variables por canon de producción de los arrendatarios, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

Arrendamientos Operativos Cuotas Mínimas	Euros
Menos de un año	10.121.117
Entre uno y cinco años	38.742.584
Total	48.863.701

El importe de las cuotas de arrendamiento reconocidas como ingreso en el ejercicio 2014, incluyendo canon de producción, asciende a 12.547.615 euros (12.048.847 euros en 2013) (Nota 19).

9. Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo

El movimiento habido durante los ejercicios 2014 y 2013 en las diferentes cuentas de este epígrafe del balance de situación ha sido el siguiente:

Ejercicio 2014-

	Euros			
	Saldo Inicial	Adiciones o (Dotaciones)	Salidas o Cancelaciones	Saldo Final
Instrumentos de patrimonio- Empresas del Grupo				
Coste de Adquisición	14.721.743	-	-	14.721.743
Desembolso pendiente sobre acciones	(1.000.000)	1.000.000	-	-
Deterioros de valor	(533.194)	-	533.194	-
	13.188.549	1.000.000	533.194	14.721.743
Empresas asociadas				
Coste de Adquisición	2.921.842	-	-	2.921.842
Deterioros de valor	(268.015)	-	58.226	(209.789)
	2.653.827	-	58.226	2.712.053
	15.842.376	1.000.000	591.420	17.433.796

Ejercicio 2013-

	Euros			
	Saldo Inicial	Adiciones o (Dotaciones)	Salidas o Cancelaciones	Saldo Final
Instrumentos de patrimonio- Empresas del Grupo				
Coste de Adquisición	12.721.743	2.000.000	-	14.721.743
Desembolso pendiente sobre acciones	-	(1.000.000)	-	(1.000.000)
Deterioros de valor	(165.783)	(367.411)	-	(533.194)
	12.555.960	632.589	-	13.188.549
Empresas asociadas				
Coste de Adquisición	2.921.842	-	-	2.921.842
Deterioros de valor	(260.083)	(9.256)	1.324	(268.015)
	2.661.759	(9.256)	1.324	2.653.827
	15.217.719	623.333	1.324	15.842.376

Las adiciones del ejercicio corresponden a la suscripción por parte del Consorcio de una ampliación de capital de la sociedad Vigo activo, S.C.R., S.A. por un importe de 2 millones de euros, de los que, de acuerdo con las condiciones de la ampliación 1 millón de euros fueron desembolsados en el momento de la suscripción en 2013 y el millón restante fue desembolsado en marzo de 2014.

Las empresas participadas por el Consorcio tienen su domicilio social en Vigo (Pontevedra) y en Santiago de Compostela (A Coruña), y ninguna de ellas cotiza en un mercado organizado. A continuación, se presenta la composición de los fondos propios de estas empresas, obtenidos de sus correspondientes estados

financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013, junto con la actividad que desarrollan y los porcentajes de participación del Consorcio al cierre de los ejercicios 2014 y 2013:

Ejercicio 2014

Actividad	Participación Directa	Euros						
		Capital	Resultado	Resto de Patrimonio	Total Patrimonio	Valor en Libros		
						Coste	Deterioro	Neto
Aparcamientos Subterráneos de Vigo, S.L.U. (*)	100,00%	30.051	(105.348)	954.770	879.472	30.051	-	30.051
Vigo Activo S.C.R., S.A. (*)	83,83%	16.324.000	41.464	565.537	16.931.001	14.691.692	-	14.691.692
Total Grupo						14.721.743		14.721.743
Cidade Universitaria, S.A. (*)	6,79%	10.178.880	4.308	(3.093.187)	7.090.001	691.200	(209.789)	481.411
Unirisco Galicia, S.A. (*)	12,30%	2.932.939	708.072	(469.346)	3.171.665	360.607	-	360.607
Cidade Tecnológica de Vigo, S.A. (*)	25,07%	7.460.105	(156.105)	2.517.262	9.821.262	1.870.035	-	1.870.035
Total Asociadas						2.921.842	(209.789)	2.712.053
						17.643.585	(209.789)	17.433.796

(*) Datos obtenidos de últimos estados financieros disponibles.

Ejercicio 2013

Actividad	Participación Directa	Euros						
		Capital	Resultado	Resto de Patrimonio	Total Patrimonio	Valor en Libros		
						Coste	Deterioro	Neto
Aparcamientos Subterráneos de Vigo, S.L.U. (*)	100,00%	30.050	82.542	872.228	984.820	30.051	-	30.051
Vigo Activo S.C.R., S.A. (*)	83,83%	16.324.000	668.204	(102.667)	16.889.537	14.691.692	(533.194)	14.158.498
Total Grupo						14.721.743	(533.194)	14.188.549
Cidade Universitaria, S.A. (*)	6,79%	10.178.880	21.421	(3.119.742)	7.080.559	691.200	(210.430)	480.770
Unirisco Galicia, S.A. (*)	12,30%	2.932.939	(75.249)	(394.097)	2.463.593	360.607	(57.585)	303.022
Cidade Tecnológica de Vigo, S.A. (*)	25,07%	7.460.105	1.738	2.590.364	10.052.207	1.870.035	-	1.870.035
Total Asociadas						2.921.842	(268.015)	2.653.827
						17.643.585	(801.209)	16.842.376

(*) Datos obtenidos de últimos estados financieros disponibles.

10. Inversiones financieras a largo plazo

El movimiento habido durante los ejercicios 2014 y 2013 en las diferentes cuentas que componen este capítulo del balance de situación adjunto ha sido el siguiente:

Ejercicio 2014

	Euros				
	Saldo Inicial	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo Final
Instrumentos de patrimonio-	15.626	-	-	-	15.626
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	15.626	-	-	-	15.626
Créditos a terceros-	20.351.774	-	-	(13.238.739)	7.113.035
Créditos a terceros	20.351.774	-	-	(13.238.739)	7.113.035
Intereses devengados	2.271.486	-	-	(2.271.486)	-
Deterioros	(2.271.486)	-	-	2.271.486	-
Otros activos financieros	12.788.667	888	(1.431.363)	-	11.358.191
	33.156.067	888	(1.431.363)	(13.238.739)	18.486.852

Ejercicio 2013

	Euros				
	Saldo Inicial	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo Final
Instrumentos de patrimonio-	15.626	-	-	-	15.626
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	15.626	-	-	-	15.626
Créditos a terceros-	20.698.163	-	-	(346.389)	20.351.774
Créditos a terceros	20.698.163	-	-	(346.389)	20.351.774
Intereses devengados	-	2.271.486	-	-	2.271.486
Deterioros	-	(2.271.486)	-	-	(2.271.486)
Otros activos financieros	14.220.030	-	(1.431.363)	-	12.788.667
	34.933.819	-	(1.431.363)	(346.389)	33.156.067

Créditos a terceros-

En virtud del convenio "Abrir Vigo al Mar" el Consorcio registra como créditos a largo plazo el importe correspondiente al coste de ejecución de las obras que han sido cedidas a la Autoridad Portuaria de Vigo a lo largo de los últimos ejercicios y que se compensa con las liquidaciones por cánones que emite la Autoridad Portuaria derivadas de las concesiones administrativas otorgadas sobre los terrenos objeto del convenio. Al 31 de diciembre de 2014, el saldo de este crédito, neto de los cánones por concesiones administrativas compensados hasta dicha fecha, asciende a 4.235.262 euros (4.535.113 euros en 2013). Por su parte, un importe de 326.290 euros equivalente a los cánones que los Administradores del Consorcio estiman serán

facturados en 2015 (346.389 euros fueron estimados para 2014), por la Autoridad Portuaria, figura registrado a corto plazo dentro del epígrafe "Deudores" del balance de situación adjunto.

Por otra parte, a 31 de diciembre de 2014 la Entidad mantiene pendiente de cobro a la Xunta de Galicia y al Concello de Vigo en concepto de principal las cantidades de 2.877.773 euros a largo plazo y 21.572.227 euros a corto plazo, producto de la venta realizada en febrero de 2009 a estas entidades, de los terrenos e instalaciones de la antigua Escuela de Transmisiones Electrónicas de la Armada en Teis-Vigo (ETEA). Estos créditos se encuentran registrados al 31 de diciembre de 2014 en los epígrafes "Inversiones financieras a largo plazo- Créditos a terceros" y "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar-Deudores Varios" del balance de situación adjunto.

Del importe pendiente de pago por la Xunta de Galicia, cuyo principal al 31 de diciembre de 2014 asciende a 12.950.000 euros, 8.633.338 euros tenían su vencimiento entre los ejercicios 2009 al 2014. El importe restante tiene su vencimiento en anualidades de 1.438.889 euros cada una hasta el 31 de diciembre de 2017.

De acuerdo con el Convenio para la transmisión de la ETEA firmado en febrero de 2009, el importe pendiente de cobro al Concello de Vigo, cuyo principal asciende a 11.500.000 euros, deberá ser compensado mediante la entrega de suelo de titularidad municipal, que será determinado de mutuo acuerdo entre el Concello y el Consorcio, para lo que se contempla en el Convenio un plazo que finaliza el 31 de diciembre de 2015 por lo que, en el ejercicio 2014, se ha traspasado dicho importe de largo plazo a corto plazo.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2014 se encuentran pendientes de cobro los intereses ordinarios devengados por los citados créditos desde la fecha de la transmisión de los terrenos, los cuales figuran contabilizados en el epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar - Deudores varios" por importes de 2.731.486 euros correspondientes al Concello de Vigo y 2.212.558 euros correspondientes a la Xunta de Galicia, respectivamente. Tal como se indica en la Nota 2h estos intereses, de los que 690.222 euros corresponden al ejercicio 2014, se encuentran totalmente provisionados en cobertura del deterioro estimado al cierre del ejercicio como consecuencia de las incertidumbres existentes acerca de su recuperación.

Compromisos de compra o venta-

Al 31 de diciembre de 2014, el Consorcio no ha adquirido en firme compromiso alguno de compra o venta de valores negociables u otras inversiones financieras análogas.

Otros activos financieros-

El movimiento habido durante los ejercicios 2014 y 2013 en este epígrafe del balance de situación ha sido el siguiente:

Ejercicio 2014-

	Euros			
	Saldo Inicial	Altas	Traspasos a Resultados	Saldo Final
Concesión de superficie de 141.657 m² en Bouzas -	6.072.312	-	(1.012.053)	5.060.259
Cánones anticipados esclloffa de Bouzas	971.218	-	(161.870)	809.348
Cánones anticipados Bouzas condición 25ª	4.296.596	-	(716.100)	3.580.496
Cánones anticipados Bouzas condición 26ª	804.498	-	(134.083)	670.415
Concesión de superficie de 48.530 m² en Bouzas	6.708.972	-	(419.311)	6.289.661
Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	7.382	888	-	8.270
	12.788.666	888	(1.431.364)	11.358.190

Ejercicio 2013-

	Euros		
	Saldo Inicial	Traspasos a Resultados	Saldo Final
Concesión de superficie de 141.657 m² en Bouzas -	7.084.365	(1.012.053)	6.072.312
Cánones anticipados escollera de Bouzas	1.133.088	(161.870)	971.218
Cánones anticipados Bouzas condición 25ª	5.012.696	(716.100)	4.296.596
Cánones anticipados Bouzas condición 26ª	938.581	(134.083)	804.498
Concesión de superficie de 48.530 m² en Bouzas	7.128.283	(419.311)	6.708.972
Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	7.382	-	7.382
	14.220.030	(1.431.364)	12.788.666

- Concesión de superficie de 141.657 m² en Bouzas.

Esta cuenta del balance de situación incluye los costes pendientes de imputación a resultados al 31 de diciembre de 2014 y 2013 en que incurrió el Consorcio para la ejecución de las obras de rellenos y protecciones de la Zona Portuaria de Bouzas, las cuales fueron entregadas a la Autoridad Portuaria de Vigo en 1994. De acuerdo con la concesión administrativa otorgada por un plazo de 30 años por la Autoridad Portuaria al Consorcio el 10 de octubre de 1989 para la ocupación de determinados terrenos en Bouzas, la realización y entrega a la Autoridad Portuaria de las citadas obras compensaría una parte de los cánones que el Consorcio debería satisfacer por dicha concesión.

Posteriormente con fecha 23 de diciembre de 1999, se estableció una cláusula adicional 25ª a la concesión administrativa otorgada por la Autoridad Portuaria, mediante la cual se considera cumplida la condición 22ª, que estipulaba para todo el periodo concesional un rendimiento mínimo anual de 5Tm/m², si el concesionario contrata a su costa, y entrega a la Autoridad Portuaria de Vigo, las obras de ampliación de la Terminal de Transbordadores de Bouzas, con una inversión máxima a realizar por el Consorcio de 16.828.339 euros equivalente al canon mínimo anual establecido por la condición 22ª. En el ejercicio 2004 se registró una adición por importe de 11.457.592,46 euros de acuerdo con la cláusula 25ª, la cual se aplica a resultados por importe de 716.099,50 euros en los dieciséis años restantes de concesión.

El 1 de octubre de 2002, se estableció una nueva cláusula 26ª a la concesión administrativa otorgada por la Autoridad Portuaria, según la cual se considerará abonado en un porcentaje del 94,70% el canon establecido por el desarrollo de actividad industrial señalado en la condición 16ª a cambio de lo cual el Consorcio elevará el límite presupuestario de las obras recogidas en la condición 25ª hasta los 19.112.184,92 euros. En el ejercicio 2004 se registró una adición por importe de 2.145.328,68 euros, de acuerdo con la cláusula 26ª, la cual se aplica a resultados por importe de 134.083,04 euros durante los dieciséis años restantes de concesión.

El 28 de diciembre de 2012 la Autoridad Portuaria de Vigo comunicó al Consorcio de la Zona Franca de Vigo la prórroga de cinco años en el plazo de la concesión administrativa de la que es titular otorgada por O.M. de fecha 10/10/1989 para ocupar la superficie en la zona portuaria de Bouzas cuyo inicio tendrá lugar el día 24/10/19, finalizando el día 24/10/2024. Durante la vigencia de la prórroga serán aplicadas las condiciones 16ª y 22ª con toda la amplitud con que fueron establecidas en el título original de otorgamiento de la concesión (O.M. 10/10/1989)

- Concesión de superficie de 48.530 m² en Bouzas.

Adicionalmente, de acuerdo con la concesión administrativa otorgada por la Autoridad Portuaria al Consorcio el 3 de febrero de 2000 para la ocupación de otros terrenos en Bouzas con una superficie de 48.530 m², aproximadamente, una parte de los cánones que el Consorcio debería satisfacer por dicha concesión se podrían compensar con la entrega al organismo concedente de 12.020.242 euros, importe que fue pagado en

el ejercicio 2002 y por tanto registrado en este epígrafe, imputándose a resultados anualmente 419.311 euros.

11. Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros-

Información cualitativa-

La gestión de los riesgos financieros del Consorcio está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan al Consorcio:

1. Riesgo de crédito

Con carácter general el Consorcio mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en diferentes entidades financieras de elevado nivel crediticio.

2. Riesgo de liquidez

Con el fin de asegurar una liquidez suficiente para atender los compromisos de pago derivados de su actividad el Consorcio dispone de la tesorería y otros activos líquidos equivalentes que muestra su balance.

3. Riesgo de tipo de interés

Tanto la tesorería como las inversiones financieras temporales del Consorcio, están expuestas a cambios en el tipo de interés, los cuales podrían influir en los resultados financieros y en los flujos de caja futuros.

12. Activos no corrientes mantenidos para la venta

Un detalle de los elementos patrimoniales clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es la siguiente:

	Euros	
	2014	2013
Concesiones Mineras	3.600.000	3.600.000
Museo del Mar-		
Terrenos	3.041.843	3.041.843
Construcciones	10.414.760	10.414.760
Instalaciones	5.154.108	5.154.108
Otro Inmovilizado	4.893.004	4.893.004
Deterioro	(27.103.715)	(27.103.715)
Total	-	-

En este epígrafe se incluyen los terrenos y edificaciones que albergan el Museo do Mar de Galicia en Vigo así como una concesión minera situada en el termino municipal de Cargas denominada "San Amaro".

En el ejercicio 2003 el Consorcio constituyó una fundación para llevar a cabo la gestión del Museo del Mar, a la cual ha adscrito, en régimen de uso y disfrute gratuito, los activos asociados al Museo (construcciones,

instalaciones y proyecto museográfico), conservando la propiedad de los mismos. Debido a que por este tipo de servicio no percibiría ingreso alguno registró en ejercicios anteriores una provisión por el 100% de la totalidad de los costes incurridos.

Con fecha 18 de diciembre de 2006, el Pleno del Consorcio aprobó un convenio (firmado en enero de 2007) con la Xunta de Galicia por el cual cederá a ésta última los inmuebles del Museo, las instalaciones, el proyecto museo-gráfico, el mobiliario y los equipos informáticos, así como la finca colindante. Al cierre del ejercicio 2013 la formalización de dicha cesión se encuentra en tramitación, al estar pendiente de su aceptación por parte de la Comunidad Autónoma de Galicia. A estos efectos, con fecha 26 de enero de 2012, el Consorcio completó la remisión de la documentación oportuna a la Consellería de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria. En octubre de 2013 La Xunta respondió al Consorcio que se encuentran pendientes los informes de las consellerías competentes para continuar la tramitación del expediente.

Por otra parte, el Comité Ejecutivo del Consorcio en su sesión de 25 de septiembre de 2007, acordó la resolución del contrato de compra de derechos mineros concertado con Granitos de Aldán, S.A., que se había formalizado en escritura pública el 16 de julio de 2002 y reclamó la devolución del importe satisfecho a dicha Sociedad para la adquisición, que había ascendido a 3.600.000 euros. A partir de esa fecha el Consorcio se desvinculó de la propiedad de la concesión y de todos los efectos que la explotación conllevaba poniendo esta circunstancia en conocimiento de la Consellería de Innovación, Industria y Comercio y solicitando la cancelación de la inscripción de la concesión a favor del Consorcio para proceder a su inscripción a nombre de Granitos de Aldán S.A.. Tras un largo proceso judicial en relación con la resolución del contrato, y a pesar de los pronunciamientos favorables al Consorcio en primeras instancias, el Tribunal Supremo, en sentencia de 30 de abril de 2013, resolvió que la resolución del contrato de compra de los derechos mineros no debió producirse, motivo por el cual el Consorcio recuperó la titularidad de la concesión. Debido a que la explotación minera no entra dentro del objeto social del Consorcio y que el motivo de dicha adquisición fue facilitar la implantación, en los terrenos ocupados por la misma, de un polígono industrial que no se ha desarrollado, el Comité Ejecutivo acordó en enero 2014 que dicha concesión minera se ponga a la venta mediante una subasta pública cuyo plazo de presentación de ofertas finaliza en mayo de 2015. Por este motivo el importe satisfecho por la adquisición, que hasta el 31 de diciembre de 2012 figuraba incluido en el epígrafe "Deudores varios" y se encontraba totalmente provisionado, se ha traspasado en 2013 al epígrafe "Activos no corrientes mantenidos para la venta", manteniéndose la provisión constituida ante las incertidumbres existentes acerca de su valor recuperable.

13. Existencias

El desglose y movimiento de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2014 y 2013, que corresponde, fundamentalmente, a los costes incurridos en la adquisición de terrenos y en su posterior urbanización para la creación de parques empresariales destinados a la venta de parcelas a empresas es el siguiente:

Ejercicio 2014-

	Euros					
	Saldo Inicial	Adiciones (Nota 19)	Retiros por ventas	Otros retriros	Otros	Saldo Final
Parque Tecnológico y Logístico de Vigo						
PTL	5.323.166	-	-	-	-	5.323.166
Ampliación PTL	4.429.069	1.186.644	-	-	-	5.615.713
Plataforma Logística Industrial de Salvaterra - As Neves (Plisan)	16.984.022	295	-	-	-	16.984.317
Parque Empresarial Porto do Molle	34.347.287	-	(388.150)	(265.536)	304.004	33.997.605
Parque Empresarial Matamá	1.237.892	35.300	-	-	-	1.273.192
Otras existencias	3.584	805.437	(805.437)	-	-	3.584
	62.325.020	2.027.676	(1.193.587)	(265.536)	304.004	63.197.577

Ejercicio 2013-

	Euros					
	Saldo Inicial	Adiciones (Nota 19)	Traspos a Inv. Inmob. (Nota 7)	Retiros por ventas	Otros	Saldo Final
Parque Tecnológico y Logístico de Vigo						
PTL	5.323.166	-	-	-	-	5.323.166
Ampliación PTL	1.241.220	3.187.849	-	-	-	4.429.069
Plataforma Logística Industrial de Salvaterra - As Neves (PLISAN)	16.967.457	16.565	-	-	-	16.984.022
Parque Empresarial Porto do Molle	36.638.513	47.716	(250.187)	(2.001.739)	(87.016)	34.347.287
Parque Empresarial Matamá	857.031	380.861	-	-	-	1.237.892
Otras existencias	-	118.195	-	(114.611)	-	3.584
	61.027.387	3.751.186	(250.187)	(2.116.350)	(87.016)	62.325.020

Las principales adiciones de los ejercicios 2014 y 2013 corresponden a la compra de diversos terrenos para el proyecto de ampliación del Parque Tecnológico y Logístico de Vigo.

Los retiros de los ejercicios 2014 y 2013 corresponden a la venta de parcelas en el Parque Empresarial Porto do Molle en Nigrán.

Plataforma Logística Industrial de Salvaterra – As Neves (PLISAN) -

El Consorcio, la Autoridad Portuaria de Vigo y el Instituto Galego de Vivenda e Solo de la Xunta de Galicia, iniciaron, conjuntamente, la construcción de una plataforma logística industrial en los ayuntamientos de Salvaterra y As Neves (PLISAN), un parque empresarial con una extensión de 4,2 millones de metros cuadrados. En junio de 2010 la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo dictó sentencia por la que se anuló el Proyecto Sectorial que daba soporte a la actuación al haberse incluido en el ámbito de la PLISAN terrenos clasificados como No Urbanizable de Especial Protección Forestal. En ejecución de dicha sentencia, el Consello de la Xunta de Galicia, el 13 de enero de 2011, aprobó la modificación del Proyecto Sectorial excluyendo del ámbito de la PLISAN la Zona denominada MI, con lo que el nuevo ámbito en su conjunto pasa a disponer de 3.091.429,90 metros cuadrados. Como consecuencia de esta disminución, 1 millón de metros cuadrados de superficie bruta, aproximadamente, han quedado fuera de la delimitación del proyecto.

Sin que ello implique desistir del objetivo de reincorporar al ámbito de la PLISAN la zona MI actualmente excluida, siendo para ello necesario la modificación puntual del Proyecto Sectorial aprobado por la Xunta de Galicia y con carácter previo, la agilización en la tramitación de la modificación de los planeamientos municipales de los dos ayuntamientos, con fecha 3 de marzo de 2015 quedó firmado un nuevo acuerdo entre las tres instituciones por el que se vuelve al régimen de proindiviso que había existido inicialmente y se comprometen a continuar en régimen de condominio el desarrollo de este proyecto, quedando establecida la participación del Consorcio en el 21,125%. Está previsto que en el primer semestre de 2015 se licite la primera fase de los sistemas generales del proyecto. Los costes incurridos por el Consorcio hasta el 31 de diciembre de 2014 corresponden a adquisición de suelo por importe de 8.030.665 euros y a trabajos de movimiento y acondicionamiento de tierras y otros por importe de 8.953.652 euros.

Los administradores estiman que los costes incurridos hasta el momento en los parques empresariales, incluido este proyecto (que en lo que respecta al coste del suelo podría verse incrementado como consecuencia, fundamentalmente, de la problemática derivada de los supuestos recursos mineros existentes en la PLISAN, los cuales, no siendo reconocidos por la Administración en el expediente expropiatorio, han sido reclamados por los expropiados) podrán ser recuperados mediante las futuras ventas de parcelas, una vez se finalice, en su caso, la tramitación de las modificaciones de los planeamientos urbanísticos citados y por ello estas cuentas anuales no incluyen provisión por deterioro de existencias.

14. Saldos y operaciones con vinculadas

El detalle de los saldos que al 31 de diciembre de 2014 y 2013 mantenía el Consorcio con entidades vinculadas, así como las operaciones más significativas realizadas con las mismas durante los ejercicios 2014 y 2013, se muestra a continuación:

Al 31 de diciembre de 2014-

	Euros		
	Saldos		Transacciones
	Empresas del Grupo, Deudores	Acreedores, Empresas del Grupo	Prestación de Servicios, otros ingresos y vta. de inmov.
Aparcamientos subterráneos de Vigo, S.L.U.	303.813	-	2.065.784
Vigo Activo S.C.R., S.A.	-	-	16.754
	303.813	-	2.082.538

Al 31 de diciembre de 2013-

	Euros		
	Saldos		Transacciones
	Empresas del Grupo, Deudores	Acreedores, Empresas del Grupo	Prestación de Servicios, otros ingresos y vta. de inmov.
Aparcamientos subterráneos de Vigo, S.L.U.	207.863	-	2.098.904
	207.863	-	2.098.904

Estos saldos se derivan, principalmente, de las transacciones comerciales efectuadas por el Consorcio con dichas sociedades e incluyen fundamentalmente los ingresos por el arrendamiento del Centro Comercial A Laxe y de los aparcamientos subterráneos cuya gestión y explotación es realizada por Aparcamientos Subterráneos de Vigo, S.L.U., y del arrendamiento de oficinas a la sociedad Vigo Activo Sociedad de Capital Riesgo de Régimen Simplificado, S.A. Dichos saldos tienen vencimiento a corto plazo y no devengan intereses.

En 2014 el Consorcio facturó a Aparcamientos Subterráneos de Vigo, S.L.U. en concepto de alquiler y como otros ingresos de gestión 1.965.156 y 100.628 euros, respectivamente, (1.978.210 y 100.630 euros en 2013, respectivamente) que figuran registrados en los epígrafes "Prestaciones de servicios" e "Ingresos accesorios" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 19). La facturación a Vigo Activo Sociedad de Capital Riesgo de Régimen Simplificado, S.A. en concepto de alquiler por importe de 16.754 euros figura registrada en el epígrafes "Prestaciones de servicios" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 19).

15. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El detalle de este epígrafe de balance al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

	Euros	
	2014	2013
Caja	2.161	2.529
Bancos, cuentas corrientes	1.019.703	551.124
Inversiones a corto plazo de gran liquidez	134.193.119	122.833.666
	135.214.983	123.387.318

En el epígrafe "Inversiones a corto plazo de gran liquidez" se encuentran registrados depósitos bancarios y pagarés emitidos por entidades financieras y los intereses devengados y no vencidos por los mismos por importe de 133.312.539 y 880.579 euros, respectivamente, (121.176.972 y 1.656.694 euros en 2013).

16. Patrimonio neto

Fondos propios-

En el epígrafe "Fondo social" se encuentran registrados los resultados acumulados de ejercicios anteriores desde la constitución del Consorcio.

Subvenciones, donaciones y legados recibidos-

La información sobre las subvenciones y donaciones recibidas por el Consorcio, las cuales forman parte del Patrimonio Neto, así como los resultados imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias procedentes de las mismas, es la siguiente:

Ejercicio 2014-

Entidad que concedió la Subvención	Ámbito	Euros				
		Importe Concedido	Saldo Inicial	Adiciones	Traspasos a los Resultados del Ejercicio 2014	Saldo Final
Varios organismos bajo el Acuerdo para el Espacio Económico Europeo	Internacional	12.594.814	1.712.847	-	(72.628)	1.640.219
Instituto Galego de Promoción Económica	Administración Autónoma	1.340.257	899.433	-	(7.272)	892.161
Instituto Energético de Galicia	Administración Autónoma	59.633	56.192	-	(7.444)	48.748
Ministerio de Industria	Administración Estatal	149.997	-	149.997	(21.124)	128.873
Subvenciones de capital		14.144.701	2.668.472	149.997	(108.468)	2.710.001
Donaciones y legados de capital		52.090	-	52.090	(6.945)	45.145
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		14.196.791	2.668.472	202.087	(115.413)	2.755.146

Ejercicio 2013-

Entidad que concedió la Subvención	Ámbito	Euros			
		Importe Concedido	Saldo Inicial	Traspasos a los Resultados del Ejercicio 2013	Saldo Final
Varios organismos bajo el Acuerdo para el Espacio Económico Europeo	Internacional	12.594.814	1.844.145	(131.298)	1.712.847
Instituto Galego de Promoción Económica	Administración Autónoma	1.340.257	939.521	(40.088)	899.433
Instituto Energético de Galicia	Administración Autónoma	59.633	57.047	(855)	56.192
		13.994.705	2.840.713	(172.241)	2.668.472

El 5 de marzo de 1996 el Banco Europeo de Inversiones otorgó al Consorcio, con cargo al Mecanismo Financiero derivado del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, una subvención por un importe máximo de 19.500.000 ecus, los cuales no podrían superar el equivalente a 3.000 millones de pesetas ni a un 39,2% del importe total del proyecto subvencionado. Éste incluye parte de los gastos incurridos y las obras realizadas por el Consorcio dentro del convenio "Abrir Vigo al Mar".

El Banco Europeo de Inversiones puede solicitar la devolución total o parcial de los importes desembolsados en el caso de que el Consorcio incumpla determinadas obligaciones. Los Administradores del mismo estiman

que al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el Consorcio cumple todas las condiciones impuestas en dicha subvención.

Con fecha 31 de diciembre de 1999 el Instituto Galego de Promoción Económica (IGAPE) y el Consorcio de la Zona Franca de Vigo firmaron un convenio para la creación de un Centro de Iniciativas Empresariales en el Polígono Industrial de A Granxa (O Porriño, Pontevedra). El Consorcio se comprometió a ser el promotor y propietario del edificio que alberga dicho Centro, aportando una serie de parcelas ubicadas en el Polígono y 1.502.530 euros. El IGAPE, por su parte, se comprometió a financiar parte del proyecto, mediante una aportación de 1.340.257 euros en concepto de subvención de capital, importe que fue definitivamente desembolsado en el ejercicio 2001.

Las adiciones del ejercicio 2014 corresponden a los proyectos INFRACON I y II para las infraestructuras de conectividad en el parque empresarial Porto do Molle. Dichas subvenciones fueron cobradas en 2010 y 2012 respectivamente y traspasadas de "ingresos anticipados de subvenciones" a "subvenciones de capital" en el 2014.

17. Provisiones y contingencias

Provisiones-

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación durante los ejercicios 2014 y 2013 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2014-

	Euros				
	Saldo Inicial	Dotaciones	Aplicaciones	Liberaciones	Saldo Final
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal (Nota 4.1)	552.682	44.197	(111.452)	-	485.427
Provisión para responsabilidades	600.000	-	-	(600.000)	-
Otras provisiones	16.437.462	480.000	-	-	16.917.462
	17.590.144	524.197	(111.452)	(600.000)	17.402.889

Ejercicio 2013-

	Euros			
	Saldo Inicial	Dotaciones	Aplicaciones	Saldo Final
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal (Nota 4.1)	531.030	40.576	(18.924)	552.682
Provisión para responsabilidades	600.000	-	-	600.000
Otras provisiones	15.957.462	480.000	-	16.437.462
	17.088.492	520.576	(18.924)	17.590.144

Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal-

En este epígrafe se encuentra registrada la provisión en concepto de premio por años de servicio contemplada en el convenio colectivo vigente y que se describe en la Nota 4.1.

Provisión para responsabilidades-

Al 31 de diciembre de 2013 el balance incluía una provisión para responsabilidades por importe de 600.000 euros. En junio de 2014 se recibió auto de ejecución de títulos judiciales por el que se confirma definitivamente que el Consorcio queda liberado de las responsabilidades objeto de reclamación. En

consecuencia esta provisión ha sido liberada con abono al epígrafe "Exceso de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias de 2014 adjunta.

Otras provisiones-

Como otras provisiones se incluyen provisiones para gastos cuya liquidación definitiva se encuentra sujeta a la resolución de diversos recursos que se encuentran en tramitación al cierre del ejercicio, entre los que se incluyen 16,2 millones de euros, en cobertura de los quebrantos estimados que se podrían derivar de una reclamación contra un acuerdo del Consorcio que había dispuesto la resolución de dos contratos de adquisición de dos concesiones mineras formalizados con dos empresas en 2003 con el propósito de disponer de suelo para el desarrollo futuro de un polígono industrial cuyo proyecto fue finalmente desestimado. A pesar de que el Tribunal Superior de Justicia de Galicia había fallado en 2008 a favor del Consorcio, declarando conforme a derecho el acuerdo de resolución de los contratos mencionados, en febrero de 2012 fue notificada al Consorcio una sentencia del Tribunal Supremo estimando el recurso de casación planteado por las dos empresas reclamantes contra la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Galicia. En abril de 2012 fue desestimado el recurso interpuesto por el Consorcio contra la citada sentencia del Tribunal Supremo y en febrero de 2013 fue inadmitido un recurso de amparo presentado por el Consorcio ante el Tribunal Constitucional.

Posteriormente, los vendedores de las concesiones presentaron demanda civil solicitando el cumplimiento de los contratos a lo que en Octubre 2013 el Consorcio presentó contestación a la demanda argumentando que los contratos son nulos por inexistencia de objeto, una vez que se han constatado que las concesiones mineras carecen de minerales con valor económico, y formulando adicionalmente una reconversión reclamando a los vendedores la devolución al Consorcio de las cantidades pagadas hasta la fecha que ascienden a 3.480.000 euros y que se encuentran totalmente provisionadas e incluidas en el epígrafe "Deudores varios" del balance de situación al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

En el supuesto de no prosperar las acciones que están siendo planteadas por el Consorcio para dejar sin efecto los contratos, éste vendría obligado a satisfacer el importe pendiente de pago por la adquisición de la titularidad de las concesiones mineras, lo que considerando las incertidumbres existentes acerca del valor de mercado de las mismas, ha llevado a estimar un posible quebranto de 16,2 millones de euros incluidos los intereses legales estimados correspondientes, que ascienden a 4.238.918 euros. De estos intereses 480.000 euros corresponderían al ejercicio 2014 y figuran incluidos en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias de 2014 adjunta.

Durante los ejercicios 2014 y 2013 no se han realizado pagos aplicados al epígrafe "otras provisiones".

18. Administraciones Públicas y Situación fiscal

El Consorcio mantenía al 31 de diciembre de 2014 y 2013 los siguientes saldos con las Administraciones Públicas:

	Euros	
	2014	2013
Administraciones Públicas deudoras-		
Hacienda Pública deudora por IVA	67.908	73.023
Subvenciones	0	69.487
Recurso financiero (Nota 19)	21.074.798	15.861.876
Organismos Seguridad Social deudores	4.852	693
Ministerio de Fomento (Nota 19)	3.356.264	3.202.705
	24.503.822	19.207.785
Administraciones Públicas acreedoras-		
Hacienda Pública acreedora por IVA	439.463	422.555
Hacienda Pública acreedora por IRPF	94.889	88.935
Organismos de la Seguridad Social y otros	78.330	75.084
	612.682	586.575

De acuerdo con el artículo 80 de la Ley 50/98 de 30 de diciembre de medidas fiscales, administrativas y de orden social, el régimen fiscal aplicable al Consorcio es el de la Administración Pública territorial que en él participa, estando por tanto exento del pago del Impuesto sobre Sociedades.

En relación con los impuestos que le son de aplicación, el Consorcio tiene abiertos a inspección fiscal los cuatro últimos ejercicios. Los Administradores del Consorcio consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a estas cuentas anuales.

19. Ingresos y gastos

Importe neto de la cifra de negocios-

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas de los ejercicios 2014 y 2013 y su distribución por actividades es la siguiente:

Concepto	Euros	
	2014	2013
Ventas-		
Ventas de suelo industrial y otros (Nota 13)	1.362.456	3.316.230
Prestación de servicios-		
Ingresos por arrendamientos (Nota 14)	12.547.615	12.048.847
Servicios documentales	23.707	23.769
Otros conceptos	2.253	2.700
	13.936.031	15.391.546

La totalidad de las operaciones efectuadas por el Consorcio durante los ejercicios 2014 y 2013 han sido realizadas en euros y en su práctica totalidad en España.

Los ingresos por arrendamientos corresponden a los obtenidos por el Consorcio por el alquiler de naves para almacenaje y oficinas y de superficies cubiertas y descubiertas para almacenaje e instalación de industrias, así como por el alquiler de locales comerciales y aparcamientos.

El alquiler de superficies para instalación de industrias devenga un arrendamiento fijo y otro variable, denominado "canon de producción", el cual se calcula en función de las ventas realizadas por las sociedades que desarrollan actividades industriales en el recinto de la Zona Franca y se liquidan en el ejercicio siguiente al de su devengo. En el ejercicio 2014, el Consorcio ha registrado dentro del epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" un importe de 3.470.647 euros (3.466.561 euros en 2013) por el canon correspondiente a las ventas realizadas por dichas empresas a lo largo del presente ejercicio.

Aprovisionamientos-

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de 2014 y 2013 adjuntas, es la siguiente:

Concepto	Euros	
	2014	2013
Compras de terrenos y gastos de urbanización de parques empresariales (Nota 13)-		
Desarrollo de suelo industrial	1.526.242	3.545.975
Compras de otros aprovisionamientos	805.437	118.195
	2.331.679	3.664.170

Todas las compras se han realizado en España.

Otros ingresos de explotación-

Ingresos accesorios-

El detalle del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de 2014 y 2013 adjuntas es el siguiente:

Concepto	Euros	
	2014	2013
Recurso financiero	21.074.798	15.861.876
Otros ingresos (Nota 14)	965.471	968.369
	22.040.269	16.830.245

Tal como se describe en la Nota 1, el Consorcio recibe anualmente el Recurso Financiero de la Administración Central en virtud de lo establecido por el Real Decreto Legislativo 1/99, de 23 de diciembre, el cual dicta en su artículo 3º que constituye un recurso financiero de los consorcios la recaudación del Impuesto sobre Sociedades de los Sujetos Pasivos de dicho impuesto establecidos en las zonas francas.

El importe registrado dentro de la partida "Recurso Financiero" del epígrafe "Otros ingresos de explotación" de las cuentas de pérdidas y ganancias de 2014 y 2013 adjuntas incluye los ingresos derivados de las liquidaciones definitivas del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2013 y 2012 por importe de 21.074.798 y 15.861.876 euros respectivamente, los cuales figuran registrados en el epígrafe "otros créditos con las Administraciones Públicas" del balance de situación adjunto (véase Nota 18).

Gastos de personal-

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de 2014 y 2013 adjuntas es la siguiente:

Concepto	Euros	
	2014	2013
Sueldos, salarios y asimilados	2.859.227	2.786.614
Indemnizaciones	-	-
Seguridad Social	768.803	741.055
Otros gastos sociales	84.260	112.878
	3.712.290	3.640.548

Dentro del epígrafe "Sueldos y salarios" se encuentran incluidas las dotaciones realizadas en el ejercicio para el premio por años de servicio establecido en el convenio colectivo por importe de 44.197 euros (40.576

euros en 2013). En el ejercicio 2014 no se han efectuado aportaciones a premios de jubilación ni a planes de pensiones.

El número medio de empleados durante 2014 y 2013 distribuido por categorías profesionales y género ha sido el siguiente:

Categoría Profesional	Número medio de Empleados					
	2014			2013		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Delegado Especial del Estado	1	-	1	1	-	1
Directivos	5	4	9	5	4	9
Técnicos, administrativos y auxiliares	28	19	47	27	18	45
Operarios y subalternos	-	17	17	-	16	16
	34	40	74	33	38	71

Al 31 de diciembre de 2014 la plantilla ascendía a 74 personas (71 personas en el 2013), 34 de las cuales eran mujeres.

Servicios exteriores-

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de 2014 y 2013 adjuntas es la siguiente:

Concepto	Euros	
	2014	2013
Servicios Exteriores-		
Arrendamientos y cánones (Nota 8)	1.960.058	2.004.595
Reparaciones, conservación y limpieza.	831.120	850.588
Servicios de profesionales independientes	540.581	608.649
Primas de seguros	104.822	108.120
Servicios bancarios y similares	9.489	9.718
Publicidad y propaganda	306.311	313.298
Suministros	776.554	727.663
Otros Servicios	1.190.988	1.174.481
	5.719.923	5.797.113

Variación de las provisiones por operaciones comerciales-

El detalle de la variación de las provisiones por operaciones comerciales durante los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

Concepto	Euros	
	2014	2013
Variación del deterioro de créditos por operaciones comerciales:		
Pérdidas por deterioro de créditos comerciales	(42.954)	-
Reversión por deterioro de créditos comerciales	3.041	8.476
	(39.913)	8.476

Otros resultados-

Este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de 2014 adjunta incluye 2.184.926 euros que corresponden a intereses abonados en 2015 por el Ministerio de Fomento derivados del diferimiento habido en el cobro de una expropiación de terrenos destinados al vial de circunvalación de Vigo y cuyo expediente se finalizó en 2012.

Este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de 2013 adjunta incluye ingresos por importe de 2.144.788 euros en concepto de la resolución final del expediente de expropiación de terrenos propiedad del Consorcio en Balaidos a favor del Ministerio de Fomento que fueron destinados al tramo Castrelos – Bouzas de la carretera de acceso al Puerto de Vigo. Asimismo se han registrado en este epígrafe los intereses legales devengados correspondientes a esta expropiación cuyo importe asciende a 2.031.367 euros, los cuales fueron cobrados en enero de 2014.

Ingresos financieros-

En su mayor parte, los ingresos financieros que se han contabilizado en los ejercicios 2014 y 2013 corresponden a los rendimientos obtenidos por el Consorcio en sus inversiones en imposiciones a plazo en entidades financieras cuyo importe asciende a 2.688.259 euros en el ejercicio 2014 (4.084.230 euros en 2013). La rentabilidad media generada por dichos activos en el ejercicio 2014 ha sido de un 1,99 % aproximadamente (un 3,50 % en 2013).

Adicionalmente, en el ejercicio 2014 se han registrado en este epígrafe 690.222 euros correspondientes a los intereses ordinarios devengados en el ejercicio por el principal pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2014 a la Xunta de Galicia y al Concello de Vigo por la venta de la ETEA mencionada en la Nota 10. Dicho importe ha sido provisionado en su totalidad con cargo al epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros".

20. Otra Información

Retribuciones y otras prestaciones al Comité Ejecutivo-

Las retribuciones devengadas por el Comité Ejecutivo del Consorcio de la Zona Franca de Vigo durante el ejercicio 2014, tanto por los miembros que lo integran al 31 de diciembre de 2014, como por los que han formado parte del mismo a lo largo de este ejercicio, en concepto de sueldos y dietas de asistencia han ascendido a 178.981 euros (171.980 euros en 2013). Este importe representa el total de las retribuciones devengadas por los Administradores del Consorcio por cualquier causa o concepto.

Al 31 de diciembre de 2014 el Comité Ejecutivo del Consorcio está formado por 3 mujeres y 4 varones.

Durante los ejercicios 2014 y 2013, el Consorcio no ha concedido créditos, ni ha contraído obligaciones en materia de pensiones y seguros de vida respecto a los miembros de su Comité Ejecutivo.

Información medioambiental-

El Consorcio lleva a cabo actuaciones cuyo fin consiste en minimizar el impacto medioambiental de sus actividades y la protección y mejora del medio ambiente, si bien los importes destinados a estos fines no son significativos en relación con estas cuentas anuales.

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores-

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, la cual ha sido desarrollada por la Resolución de 29 de diciembre de 2010 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Disposición Transitoria Segunda de la citada Resolución, a continuación se presenta la información sobre los importes pagados durante el ejercicio 2014 a proveedores comerciales y de servicios (incluidas, en su caso, las empresas vinculadas y socios/accionistas de la Sociedad Dominante), distinguiendo los pagos realizados dentro del plazo máximo legal del resto, así

como el período medio ponderado excedido de pagos (en días) y los pagos aplazados a proveedores comerciales y de servicios pendientes de desembolso al 31 de diciembre de 2014 y 2013 que a dicha fecha acumulaban un aplazamiento superior al plazo legal de pago. Los saldos que se presentan hacen referencia a acreedores comerciales por deudas derivadas de suministros de bienes y servicios cuya conformidad se encontraba en tramitación al cierre del ejercicio.

	Pagos Realizados Durante el Ejercicio 2014 y Pendientes de Pago al 31 de Diciembre de 2014		Pagos Realizados Durante el Ejercicio 2013 y Pendientes de Pago al 31 de Diciembre de 2013	
	Importe (Miles de Euros)	% Sobre el Total	Importe (Miles de Euros)	% Sobre el Total
Dentro del plazo máximo legal (*)	16.976	89,10%	9.937	86,02%
Resto de pagos realizados	2.078	10,90%	1.616	13,98%
Total Pagos del Ejercicio	19.054	100,00%	11.553	100,00%
Periodo Medio Ponderado Excedido (PMPE) de Pagos <i>(en días)</i>	18		36	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal (*)	101	4,17%	3	0,06%

(*) El plazo legal se ha determinado de acuerdo al que corresponde en función de la naturaleza del bien o servicio recibido por Consorcio, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales